

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 1839** *Resolución de 22 de diciembre de 2017, conjunta de la Universidad Carlos III de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Manuel Desco Menéndez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión por turno libre de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 2017 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 9 de octubre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base duodécima de la convocatoria, este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto nombrar a don Manuel Desco Menéndez, con DNI número 05212817M, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid del Área de Conocimiento de «Radiología y Medicina Física» adscrito al Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Universidad Carlos III de Madrid con plaza vinculada número DF000636.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 22 de diciembre de 2017.—El Rector, Juan Romo Urroz. El Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.